



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA 59.

Res. 47

Exp. 3/10705/2013

Montevideo,

26 OCT. 2017

VISTO: el exp. 3/10705/2013 por el que la Dirección del Liceo Privado Escuela y Liceo Crandon del Departamento de Salto, solicita habilitación para el dictado de los cursos de 3er año de Bachillerato Diversificado, Plan 2006, Opciones Social-Económica, Físico-Matemática, Ciencias Agrarias, Ciencias Biológicas, Matemática Diseño y Social Humanístico, a partir del año lectivo 2014;

CONSIDERANDO: I) que fueron cumplidas las instancias administrativas de rigor no oponiéndose reparos por parte de las Inspecciones de Asignaturas intervinientes;

II) que no se presenta la documentación del local que ocupan por lo que no se cuenta con el informe de Gerencia de Inversiones;

III) que la Directora que viene desempeñándose es la Profesora GLORIA SPECIALI, quien cumple con los requisitos de la Ordenanza 14 y con las Circulares 2289 y 2670;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Conceder desde el punto de vista técnico pedagógico la habilitación para el dictado de los cursos de 3er año de Bachillerato Diversificado, Plan 2006, Opciones Social-Económica, Físico-Matemática, Ciencias Agrarias, Ciencias Biológicas, Matemática Diseño y Social Humanística, a partir del año 2014, solicitada por la Dirección del Liceo Privado Escuela y Liceo Crandon del Departamento de Salto.

2) Establecer que el Adscriptor para el referido centro será el Liceo Departamental de Salto.

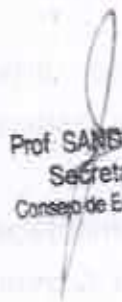
3) Solicitar a los interesados la documentación del local que ocupan a los efectos de tramitar la habilitación edilicia conforme al nuevo protocolo aprobado por CODICEN.

4) Validar la designación de la profesora Gloria Speciali como Directora del Liceo Privado.


Librese Nota Circular.

Pase al Liceo Adscriptor para su conocimiento y la notificación de los interesados.

Una vez agregada la documentación solicitada remitase a la Dirección Sectorial de Infraestructura, Área de Obras a todos sus efectos.



Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria



Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Celsa Puente
DIRECTORA GENERAL